



DECRETO N° **1106** /

TEMUCO, **30 JUL 2026**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 20.07.2026, presentada por DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE CONDORES LIMITADA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 28.02.2026, entre FERNANDO SILVA ALCAZAR Y COMPAÑIA LIMITADA y DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE CONDORES LIMITADA realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

2.- De acuerdo al Certificado de Número, N°02494 del 17.07.2026, el Rol de Avalúo N° 162-1, corresponde a la dirección calle General Mackenna N°699.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-3811
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: ESTACIÓN DE SERVICIO Y VENTA DE COMBUSTIBLES
Código Actividad	: 473.000
Dirección Comercial	: GENERAL MACKENNA N° 699
Nombre Titular de la Patente	: FERNANDO SILVA ALCAZAR Y COMPAÑIA LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 89.799.500-K
Nombre del Comprador	: DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE CONDORES LIMITADA
RUT Comprador	: 78.113.607-7
Dirección Particular	: Ley 19.628
Nombre del Rep. Legal	: JUAN CARLOS MANQUILEF PILCOL
Rut Rep. Legal	: Ley 19.628
Fecha de Solicitud	: 20.07.2026
Transferencia N°	: 61
Fecha	: 27.07.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Modifíquese la dirección Comercial señalada en el otorgamiento de la Patente Rol 2-3811, de General Mackenna x Varas a General Mackenna N°699.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



HEILEEN ALMENDRA ALMENDRA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

ID.Da: 3.336.817-